

**ADENDA No. 01 a la INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO**

En atención a la solicitud radicada por el Municipio de Yarumal respecto a la modificación de la invitación en mención, se procede a realizar modificación, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Con el alza de los valores de los materiales en el mercado, los valores inicialmente dispuestos, pueden poner en riesgo la correcta ejecución del proyecto.
- Históricamente el mercado de materiales que son importantes para el desarrollo del proyecto, han venido presentado incremento considerable en su valor y las proyecciones económicas no auguran una baja en el mismo, lo que hace importante que la entidad tome los correctivos que estime pertinentes para mitigar el riesgo de incumplimiento que los valores inicialmente publicados en la convocatoria, al momento de la ejecución del proyecto, que puede incluso tardarse, no se encuentren acordes a la realidad del mercado, generando desequilibrio a la ejecución contractual y por ende poniendo en riesgo la ejecución del contrato.
- Que, con el ánimo de buscar mayor pluralidad de posibles proponentes, se modificará uno de los factores de evaluación, buscando recibir un mayor número de propuestas.

Así las cosas, el Municipio de Yarumal, instruye a realizar la modificación a la invitación así:

**1. MODIFICAR EL VALOR Y AREA DE LAS VIVIENDAS OBJETO DE LA INVITACIÓN, ASÍ:**

80 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL que contarán con sala-comedor, cocina, baño, patio de ropas, 3 habitaciones todo diseñado en un área mínima de 56 metros cuadrados, se entrega en obra gris pero con unas mejoras acordadas como lo son: baño semi enchapado, cocina con semi enchape, piso embaldosado, puerta principal y puerta de baño que permitan su ocupación inmediata con un valor de hasta 106 SMLMV.

80 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO son viviendas con área mínima de 46 metros cuadrados con 2 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño, patio de ropas y los mismos acabados que la vivienda anterior, con un valor de hasta 87 SMLMV.

**2. MODIFICAR EL ITEM DE FACTOR DE PUNTAJE RELATIVO A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:**

**FACTORES DE PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- Proyectos de construcción y/o mejoramiento de Vivienda urbana o rural, cuya sumatoria sea de hasta 150 soluciones de vivienda. 150 puntos.
- Proyectos de construcción y/o mejoramiento de Vivienda urbana o rural, cuya sumatoria sea de más de 150 soluciones de vivienda. 300 puntos.

### 3. MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación, se presentan las fechas y plazos máximos para adelantar las actividades relacionadas con el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	FORMA Y LUGAR
Apertura del proceso y publicación de la Convocatoria	Febrero 22 de 2022	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Observaciones e inquietudes sobre la Convocatoria	Del 22 al 25 de Febrero de 2022 las 12:00 m	Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín o Radicado electrónico al correo <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> y/o <a href="mailto:maria.montoya@fiducentral.com">maria.montoya@fiducentral.com</a>
Respuesta de observaciones e inquietudes sobre la convocatoria	El 28 de Febrero de 2022 hasta las 3:00 PM.	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Publicación de convocatoria definitiva	Marzo 1 de 2022 a las 9 am.	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Recepción de las propuestas (Cierre del Proceso)	Marzo 10 de 2022 hasta las 12:00 m	Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín.
Informe de Evaluación de propuestas	Marzo 11 al 18 de 2022	Municipio de Yarumal
Traslado (publicación) del informe de evaluación.	Marzo 22 al 25 de 2022	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Plazo para presentar Observaciones a la Evaluación	Marzo 25 del 2022 hasta las 03:00 pm.	Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín o Radicado electrónico al correo <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> y/o <a href="mailto:maria.montoya@fiducentral.com">maria.montoya@fiducentral.com</a>
Respuesta a las observaciones sobre la Evaluación	Marzo 28 del 2022 hasta las 03:00 pm.	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>

Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	Marzo 29 de 2022	Página web de la Fiduciaria Central S.A <a href="http://www.fiducial.com">www.fiducial.com</a>
Firma del otrosí al Contrato fiduciario.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la selección del proponente.	Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín.

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de los términos de la **INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO**

Atentamente,



**NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO**

**C.C. 1.037.590.362**

**Apoderada**

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL**

**NIT 830.053.036-3**